



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 11:38:39
Recibo No. S001360786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jzux5fd8jt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL CUERVOS ASOCIADOS S.A.S.
Sigla : C&A LAWYERS S.A.S
Nit : 809006769-7
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 120076
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 1999
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 N 57-15 WORLD TRADE CENTER IBAGUE OF 1205 - Urb prados del norte
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : cuervos.asociados@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3153155707
Teléfono comercial 2 : 3187358979
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 N 57-15 WORLD TRADE CENTER IBAGUE OF 1205 - Urb prados del norte
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : cuervos.asociados@yahoo.com
Teléfono para notificación 1 : 3153155707
Teléfono para notificación 2 : 3187358979

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 749 del 22 de octubre de 1999 de la Notaria 6. De Ibagué de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 1999, con el No. 26102



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 11:38:39
Recibo No. S001360786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jzux5fd8jt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GUTIERREZ Y CUERVO JURIDICOS ASOCIADOS LIMITADA (G & C JURIASOCIADOS LTDA.).

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 24 de abril de 2012 de la Junta de Socios de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2012, con el No. 48967 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA AL TIPO DE LAS SAS

Por Acta No. 1 del 24 de abril de 2012 de la Junta de Socios de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2012, con el No. 48968 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE GUTIERREZ Y CUERVO JURIDICOS ASOCIADOS LIMITADA POR CUERVO & ASOCIADOS LAWYERS S.A.S.

Por Acta No. 3 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2020, con el No. 73468 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE CUERVO & ASOCIADOS LAWYERS S.A.S POR GRUPO EMPRESARIAL CUERVOS ASOCIADOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Acta No. 1 del 24 de abril de 2012 de la Junta de Socios de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2012, con el No. 48966 del Libro IX, se decretó REACTIVACION EMPRESARIAL EN VIRTUD DE LA LEY 1429 DE 2010.

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES JURIDICAS, como asistencia profesional en todas las áreas del derecho, representación judicial y litigio, fungir como director juridico de otras empresas y sociedades, cobro de cartera financiera y privada, desempeñarse como consultor, contralor, promotor jurídico empresarial, centro de conciliación y arbitramento; sin embargo, podrá realizar cualquier actividad profesional, comercial o civil, lícita, con el fin de desarrollar actividades de comercio en general, Nacional e internacional, en especial en Latinoamérica, por cuenta propia o en representación de otras entidades naturales o jurídicas nacionales o extranjeras dentro y fuera del territorio nacional, incentivar el desarrollo social, la creación de civilización, ciudad mediante el desarrollo de proyectos arquitectónicos y de apoyo corporativo a otras empresas para suplir las debilidades en subcontratación de procesos constructivos, mecánicos, logísticos, interventoría, administración delegada de obra, alquiler de maquinaria, compra y administración de cartera, tesorería y manejo de recursos, asesoría financiera, contratación y manejo personal para aportarlo en misión y demás actividades conexas



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 11:38:39

Recibo No. S001360786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jzux5fd8jt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que permitan ser apoyo al desarrollo empresarial de Latinoamérica, para lo cual podrá prestar asesoría jurídica. Financiera, comercial y administrativa a otras entidades naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, inversión de sus fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles y en fondos de inversiones, la inversión y la participación en actividades y negocios de la industria de la construcción y adelantar toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro y desarrollo del objeto. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ocuparse válidamente de los siguientes actos: A) actuar como apoderado judicial. Agente, representante o administrador de empresas nacionales y/o extranjeras, B) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles, inmuebles corporales e incorporeales, así como ejecutar construcciones sobre bienes inmuebles y/o enajenar a cualquier título los bienes que le pertenezcan y darlos en arrendamiento, generar proyectos de construcción con el fin de fomentar la vivienda digna, para lo cual creará establecimientos comerciales de construcción inmobiliarias C) tomar dinero en mutuo con o sin interés. D) dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomarlos , darlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza: E) suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o constituirlos; F) celebrar contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones tales como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualesquiera otros efectos de comercio o instrumentos negociables, G) prestar asesoría legal, financiera, técnica, comercial y de todo tipo de procedimientos a entidades naturales o jurídicas ante entidades oficiales y privadas, nacionales o extranjeras H) celebrar toda clase de operaciones bancarias, I) integrar otras sociedades, consorcios o uniones temporales. J) adquirir o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas o delegar la administración de sus negocios, siempre que tengan objetivos iguales, similares o complementarios o hacer contratos de cuentas de participación con el mismo fin. K) Establecer, adquirir construir, mantener oficinas, locales, bodegas, almacenes o bienes inmuebles en general para la dirección, administración y actividades relacionadas con el funcionamiento comercial de la empresa o de sus apoyadas o empresas con las cuales contrate sus servicios, L) contratar, adquirir, usar y mantener representaciones, «patentes, privilegios, permisos, procesamientos, marcas comerciales, licencias de manufactura y similar de firmas nacionales o extranjeras, celebrar toda clase de operaciones sobre los mismos, M) comprar, vender, ceder y en general toda actividad relacionada con sistemas, mecanismos y artefactos comerciales e industriales legalmente permitidos N) La importación, exportación compra hoy vena de bienes y servicios, O) realizar en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones necesarias par el logro del objeto social. P) en relación directa con el objeto social, la sociedad podrá hipotecar bienes inmuebles y pignorar muebles, celebrar contratos bancarios de cuenta corriente y celebrar con los bancos o instituciones de crédito los contratos que son propios de esos establecimientos, así mismo podrá la sociedad dar y recibir dineros y otros géneros en mutuo, tener, girar, endosar, cancelar, protestar, descontar pagarés, letras de cambio y toda clase de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 11:38:39
Recibo No. S001360786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jzux5fd8jt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instrumentos negociables. Q) Todos los demás actos, contratos o negocios relacionados directa e indirectamente con las actividades indicadas en los literales anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales, derivadas de la existencia y actividad en la sociedad conforme a lo preceptuado por el artículo 99 del código comercio. Es entendido que esta enumeración no es taxativa, ya que la sociedad podrá llevar a cabo toda clase de actos y contratos comerciales que tengan objeto lícito en general a nivel nacional e internacional. Para complementar el portafolio de servicios prestados por parte de la empresa, esta se apoyará en profesionales del Derecho que serán sus asociados, los cuales prestarán servicios jurídicos, respecto a sus áreas de especialización, no obstante, de sus ingresos no participará la firma, sino tan solo se beneficiará en el ámbito de poder ofrecer a las empresas aliadas un servicio complementario, Estos profesionales pueden fungir como miembros de la representación legal, sin que en ningún momento se constituya relación laboral alguna.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General, que ejercerá la representación legal principal; a su vez tendrá un Director Ejecutivo, un Gerente Jurídico, un Gerente de Procesos Constructivos, un Director Administrativo y Director financiero, que suplirán la representación legal, en las faltas accidentales, temporales o absolutas del Gerente General, o cuando el giro de los negocios lo requiera a su arbitrio. Parágrafo 1: La sociedad igualmente tendrá Directores y coordinadores jurídicos en todas las áreas del derecho y en todas sus seccionales, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y de sus clientes en asuntos judiciales y extrajudiciales en sede de conciliación, arbitramento, y ante las diferentes entidades administrativas, por sí mismos o por intermedio de apoderado, y quienes podrán conciliar, transar, aprobar,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 11:38:39
Recibo No. S001360786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jzux5fd8jt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otorgar poder y todas las facultades del giro normal de los negocios judiciales propios de la empresa o de sus representados o contratantes, serán nombrados y removidos por la Asamblea de accionistas siempre y cuando el Director Administrativo no lo realice, en cualesquier tiempo, siendo su periodo y demás asuntos similares a los del Director Ejecutivo Parágrafo 2: El Director Financiero además de representar legalmente a la empresa, adoptará las políticas financieras de la empresa ante el sector financiero.

Tanto el Gerente General, el Director Ejecutivo, Director Administrativo, Director Financiero, Director de Proyectos Constructivos, Directores Jurídicos, Coordinadores Jurídicos serán elegidos por la Asamblea de accionistas para periodos de dos años, sin perjuicio de que la misma Junta pueda removerlos libremente en cualquier tiempo, o renovarse su periodo automáticamente y sucesivamente cuando la asamblea no disponga cosa diferente, el Director Administrativo será vitalicio,

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes. 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, 4) Presentar a la Asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea función de la asamblea o del Director Administrativo. 6) Suspenderá al Director Financiero, Director de Proyectos constructivos, Gerente Jurídico, y Director Ejecutivo, mientras la Asamblea de Accionistas resuelve 7) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8) Convocar la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11) Aceptarle la renuncia al Director administrativo, Director jurídico, Director Financiero, Director de Proyectos, Gerente Jurídico.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 11:38:39
Recibo No. S001360786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jzux5fd8jt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo Uno: a. Las Funciones del director Administrativo, serán las mismas del Gerente General, y ejercerá la representación legal de la sociedad, en las faltas absolutas, temporales de este, y cuando el giro de los negocios lo requiera a su arbitrio. b- Nombrará al Gerente General, director ejecutivo, director de Procesos Constructivos, Gerente Jurídico, director Financiero, Directores Jurídicos y Coordinadores, siempre y cuando no lo realice la Asamblea de Accionistas. b-Suspenderá al Gerente General, director ejecutivo, Director de Procesos Constructivos, Gerente Jurídico, Director Financiero y a los Directores Jurídicos y Coordinadores, de ser requerido mientras la asamblea determina lo pertinente, y aceptará su renuncia, e. Ejercer funciones de revisoría, interventoría, seguimiento a procesos, en todas las áreas, departamentos, y órganos de la empresa.

Parágrafo dos: Las funciones del Director Ejecutivo y el Gerente Jurídico serán las mismas del Gerente General, y ejercerá la representación legal de la sociedad, en las faltas absolutas, temporales de este, y cuando el giro de los negocios lo requiera a su arbitrio, ejercerá la suplencia igualmente del secretario.

Parágrafo tres: La sociedad tendrá un Director de proyectos constructivos el cual ejercerá la gerencia y representación legal del establecimiento denominado constructora inmobiliaria ARCA, además tendrá las mismas funciones del Gerente General, y ejercerá la representación legal de la sociedad, en las faltas absolutas, temporales de este, y cuando el giro de los negocios lo requiera a su arbitrio, Ejercer funciones de revisoría, interventoría, seguimiento a procesos, en todas las áreas, departamentos, y órganos de la empresa y ejercerá la suplencia igualmente del secretario.

parágrafo cuatro: La sociedad tendrá un Director Financiero, el cual ejercerá la Gerencia y Representación Legal del Establecimiento de comercio denominado ALIANZA FINANCIERA, además tendrá las mismas funciones del Gerente General, y ejercerá la representación legal de la sociedad, en las faltas absolutas, temporales de este, y cuando el giro de los negocios lo requiera a su arbitrio, Ejercer funciones de revisoría, interventoría, seguimiento a procesos, en todas las áreas, departamentos, y órganos de la empresa, también ejercerá la suplencia igualmente del secretario

Parágrafo Quinto: La sociedad podrá designar tres representantes legales suplentes, que tendrán la totalidad de las funciones del representante legal, o aquellas que le sean conferidas en el mandato, los cuales serán designados de común acuerdo por uno de los directores y el director administrativo, mediante acta privada o constancia, sin que se requiera la inscripción en el registro mercantil, teniendo en cuenta su temporalidad.

Parágrafo Sexto: Además de las funciones ya descritas para el Director Financiero y del Director de Proyectos Constructivos, estos tendrán especialmente la representación de la legal de la sociedad, después del Gerente General, para efectos bancarios y



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 11:38:39
Recibo No. S001360786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jzux5fd8jt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contractuales hasta la suma de ciento setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (170SMLMV), y cuando el giro de los negocios lo requiera a su arbitrio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 19 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022 con el No. 79461 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	CARMENZA HENAO CASTAÑO	C.C. No. 65.827.381
GERENTE JURIDICO	ISABELA CUERVO HENAO	C.C. No. 1.072.673.912
GERENTE DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS	VALENTINA JOSE CUERVO HENAO	C.C. No. 1.005.814.600

Por Acta No. 005/2024 del 03 de julio de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2025 con el No. 92092 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA FINANCIERA	VALERIA DE LOS ANGELES CUERVO HENAO	C.C. No. 1.106.226.886
DIRECTOR JURIDICO	HELLEN NICOLLE CUPAJITA SANCHEZ	C.C. No. 1.110.596.102
DIRECTOR JURIDICO	PAULA ANDREA SILVA TAFUR	C.C. No. 1.193.397.647

Por Acta No. 1 del 24 de abril de 2012 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2012 con el No. 48969 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	ELVIS EDUARDO CUERVO GUARNIZO	C.C. No. 93.413.475

Por Acta No. 006/2025 del 06 de junio de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2025 con el No. 93164 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JUAN PABLO NIETO HERNANDEZ	C.C. No. 1.110.522.812



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 11:38:39
Recibo No. S001360786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jzux5fd8jt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 19 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2018 con el No. 68345 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR JURIDICO	JUAN SEBASTIAN DIAZ CASTRO	C.C. No. 1.110.568.019

Por Acta No. 3 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2020 con el No. 73469 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR JURIDICO	JUAN PABLO NIETO HERNANDEZ	C.C. No. 1.110.522.812

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 24 de abril de 2012 de la Junta De Socios	48966 del 02 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 24 de abril de 2012 de la Junta De Socios	48967 del 02 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 24 de abril de 2012 de la Junta De Socios	48968 del 02 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 24 de abril de 2012 de la Junta De Socios	48968 del 02 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 24 de abril de 2012 de la Junta De Socios	48968 del 02 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 24 de abril de 2012 de la Junta De Socios	48968 del 02 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 24 de abril de 2012 de la Junta De Socios	48968 del 02 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 3 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea De Accionistas	73468 del 17 de julio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 3 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea De Accionistas	73468 del 7 de de 2020 del libro IX
*) Acta No. 004 del 19 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas	79460 del 28 de febrero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 005 del 03 de julio de 2024 de la Asamblea De Accionistas	92091 del 02 de abril de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 11:38:39
Recibo No. S001360786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jzux5fd8jt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6910
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARCA
Matrícula No.: 317498
Fecha de Matrícula: 03 de julio de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 N 57-15 WORLD TRADE CENTER IBAGUE OF 1205 - Urb Prados Del Norte
Municipio: Ibagué, Tolima

Nombre: ALIANZA FINANCIERA GEC
Matrícula No.: 376663
Fecha de Matrícula: 01 de octubre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : OF 1205 WORLD TRADE CENTER IBAGUE - Urb Prados Del Norte
Municipio: Ibagué, Tolima

Nombre: MULTINACIONAL JURIDICA
Matrícula No.: 382567
Fecha de Matrícula: 13 de marzo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 N 57-15 WORLD TRADE CENTER IBAGUE OF 1205 - Urb Prados Del Norte
Municipio: Ibagué, Tolima



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 11:38:40
Recibo No. S001360786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jzux5fd8jt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: MULTINACIONAL JURIDICA C&A LAWYERS

Matrícula No.: 382568

Fecha de Matrícula: 13 de marzo de 2025

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 9 N 57-15 WORLD TRADE CENTER IBAGUE OF 1205 - Urb Prados Del Norte

Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$193.807.205,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 11:38:40
Recibo No. S001360786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jzux5fd8jt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
